

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE
N.º S-03910-2023, "ALQUILER DE UUMM Y TRANSPORTE DE SEÑAL"**

LOTE 1.- ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
SOCIEDAD EUROPEA, S.L.
TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES S.L.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este lote 1 del expediente S-03910-2023 se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
SOCIEDAD EUROPEA, S.L.	UNIDAD MOVIL HASTA 8 CAMARAS UNIDAD MOVIL HASTA 16 CAMARAS SLOW MOTION OPTICAS
TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES S.L.U.	UNIDAD MOVIL HASTA 8 CAMARAS UNIDAD MOVIL HASTA 16 CAMARAS SLOW MOTION OPTICAS

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el lote 1 del expediente S-03910-2023:

- **Calidad de la solución aportada** **hasta 8 puntos**

Se valorará la calidad de la solución ofertada, descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:

- Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.
- Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).

- Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
SOCIEDAD EUROPEA, S.L.	7
TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES S.L.U.	7

Se valora con **7 puntos a** la empresa **SOCIEDAD EUROPEA, S.L.**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, una tabla desglose con los diversos dispositivos y materiales ofertados, pero no presenta las fichas técnicas de fabricante.

Se valora con **7 puntos a** la empresa **TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES S.L.U.**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, una tabla desglose con los diversos dispositivos y materiales ofertados, pero no presenta las fichas técnicas de fabricante.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
SOCIEDAD EUROPEA, S.L.	7 puntos
TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES S.L.U.	7 puntos

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE
N.º S-03910-2023, "ALQUILER DE UUMM Y TRANSPORTE DE SEÑAL"**

LOTE 2.- EQUIPOS PARA EL TRANSPORTE DE SEÑAL

Se ha realizado la valoración técnica objetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON
TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES S.L.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este lote 2 del expediente S-03910-2023 se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON	CAMARAS RF CODIFICADOR SATÉLITE DECODIFICADOR SATÉLITE
TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES S.L.U.	CAMARAS RF CODIFICADOR SATÉLITE DECODIFICADOR SATÉLITE

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el Lote 2 del expediente S-03910-2023:

- **Calidad de la solución aportada** **hasta 8 puntos**

Se valorará la calidad de la solución ofertada, descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:

- Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.
- Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).
- Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON	8
TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES S.L.U.	7

Se valora con **8 puntos** a la empresa **SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, una tabla desglose con los diversos dispositivos y materiales ofertados junto con las fichas técnicas de fabricante.

Se valora con **7 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES S.L.U.**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, una tabla desglose con los diversos dispositivos y materiales ofertados, pero no presenta las fichas técnicas de fabricante.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON	8 puntos
TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES S.L.U.	7 puntos